

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") celebrada en esta fecha ha aprobado, en primera convocatoria, todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día en los términos previstos en la convocatoria anunciada, entre otros, por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 22 de febrero de 2019 (con número de registro 274993). Dichos acuerdos son los siguientes:

a) Acuerdos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2018, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, el informe de sostenibilidad del citado ejercicio, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2018.

b) Acuerdo relativo a la retribución al accionista

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración y, en particular, el reparto de un dividendo en metálico con cargo a los resultados del ejercicio 2018 de 0,02567 euros brutos por acción, cuyo pago se prevé tenga lugar el 4 de abril de 2019.

c) Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

1. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don Miguel Ángel López Borrego.
2. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don Pedro Azagra Blázquez.
3. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, de don Rudolf Krämmer.
4. La reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, de don Andoni Cendoya Aranzamendi.
5. La reelección como consejera, con la calificación de consejera no ejecutiva independiente, de doña Gloria Hernández García.

Las reelecciones como consejeros de don Miguel Ángel López Borrego, don Pedro Azagra Blázquez, don Rudolf Krämmer, don Andoni Cendoya Aranzamendi y doña Gloria Hernández García lo son por el plazo estatutario de cuatro años.

Los consejeros han aceptado el cargo por alguno de los procedimientos legalmente establecidos.

d) Acuerdo relativo a la reelección del auditor de cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, a la compañía ERNST & YOUNG, S.L., que ejercerá la auditoría para el ejercicio social comprendido desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

e) Acuerdos relativos a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y sistemas retributivos

La Junta General de Accionistas ha aprobado una Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado la modificación del Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido al Consejero Delegado, Altos Directivos, determinados Directivos y empleados de la Sociedad y, en su caso, de las sociedades dependientes, así como la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para, entre otros, implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

f) Acuerdo relativo a la delegación de facultades

La Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado facultar con carácter solidario al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo el depósito de cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría, correspondientes a la Sociedad y a su grupo consolidado, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso.

g) Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

En Zamudio, a 27 de marzo de 2019

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración